FORMATO ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-05-2024-6604

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		DE
OTRO	x					

CONVENIO No:	*CD-05-2024-6604*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	*FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA NIT No 830.045.603-6*
OBJETO:	*AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS ASÍ COMO LAS ÁREAS DE GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR OPORTUNIDADES PARA GENERAR SOLUCIONES INNOVADORAS E INTERDISCIPLINARIAS QUE RESPONDAN A LOS RETOS REALES DEL CONTEXTO Y DE LA ESCUELA.*
VALOR:	Valor total: **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($171.500.000) M/L** discriminado de la siguiente manera: • La Entidad Sin Ánimo de Lucro proponente deberá garantizar una inversión de recursos por el orden de **CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M-L. ($51.500.000)** • El saldo restante, es decir, la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M-L. ($120.000.000)** M/L, será el aporte del DISTRITO, ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
PLAZO:	*EL plazo de ejecución del Convenio será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.*

FORMATO ACTA DE INICIO

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario, las 8:00 a.m. horas se reunieron **MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS,** identificado con cédula No. **57.290.414**, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, y **CRISTINA GUTIERREZ DE PIÑERES SCARPETTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 66.983.827, quien actúa en nombre y representación de **FUNDACIÓN UNITED WAY COLOMBIA**, con el fin de dar inicio al presente Convenio de Asociación régimen jurídico especial en el marco legal del Decreto 092 de 2017 en los siguientes términos:

- Que el 26 de noviembre de 2024 se expidió el Registro presupuestal No. 202411316.

- Que el 05 de diciembre de 2024 se aprobaron las garantías exigidas.

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el convenio No. *CD-05-2024-6604* se encuentra totalmente legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los seis (06) días del mes de diciembre de 2024.

CRISTINA GUTIERREZ DE PIÑERES SCARPETTA
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA NIT No 830.045.603-6

MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
SUPERVISOR

Proyectó: Juan Herrera Suárez – Asesor Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Reviso: Astrid Arroyo – Asesora de Despacho -- Secretaría de Educación